ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No:	027 – 2025
CONTRATANTE:	IED VILLAS DE SAN PABLO
CONTRATISTA:	**HIPATIA YUDY CUARTAS BERMUDEZ**
SUPERVISOR:	GLEIDIS FORERO MEJIA
OBJETO DEL CONTRATO:	suministrar sesenta (60) vestuario de Carnaval de la Comparsa La Gozadora para los estudiantes de Villas de San Pablo. Compuesto por una falda corta, una capa amplia y ligera en colores amarillo, azul y rojo, un enterizo corto y cubierto de lentejuelas.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	28 del diecisiete (17) de septiembre 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	28 del veinticinco (25) de septiembre 2025
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000).
VALOR FINAL EJECUTADO:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000).
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	0
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	10 DIAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	10 DIAS
FECHA DE INICIO:	veintiséis (26) de septiembre de 2025
FECHA DE RECIBO FINAL:	Seis (06) de octubre 2025
FECHA DE PRESENTE ACTA:	Seis (06) de octubre 2025

En la Institución Educativa Distrital Villas de san Pablo, a los Veinticinco (25) días de septiembre de 2025, entre las partes que suscribimos el contrato **No 027-2025**, hemos dispuesto la liquidación del mismo previo las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato **No. 027-2025,** por concepto de suministrar sesenta (60) vestuario de Carnaval de la Comparsa La Gozadora para los estudiantes de Villas de San Pablo. Compuesto por una falda corta, una capa amplia y ligera en colores amarillo, azul y rojo, un enterizo corto y cubierto de lentejuelas. Que por esto se pagó la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000).

SEGUNDO: Que el Contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato **No. 027-2025**

VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000).
VALOR EJECUTADO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000).
VALOR PAGADO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000).

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista y las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Se firma a los seis (06) días del mes de octubre de 2025 por las partes que en ella intervinieron.

YASMIN DEL CARMEN RICO DE LA CRUZ
Rectora
32.875.670
IE Distrital Villas de San Pablo

HIPATIA YUDY CUARTAS BERMUDEZ
Contratista
C.C. N. º 32.794.264-0 de Barranquilla.
Calle 1 D No. 21 – 55 apto 507 -ciudad Mallorquín Sabanilla – Pto Colombia
Celular: 300-3506237